euskadiko
zerga-aholkularien
elkartea
asociación profesional
de asesores fiscales
del país vasco

urteaños
1993 2013

CICLO FORMATIVO – EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
LA NUEVA NORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Hizlaria / Ponente
Eduardo Olazabal Barrios
Subdirector de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia (jubilado)

Datak eta orduak / Fechas y horarios
Martes 4, Jueves 6 y Martes 11 de noviembre de 2014
16:00 - 19:30 horas. 10 horas efectivas (10 minutos de descanso en cada jornada)

Lekua
Hotel Husa Jardines de Albia
C/ San Vicente nº 6 – Bilbao

Izena emateko eskubideak / Derechos de inscripción
Para asociados y compañeros de despacho
- **60€ una jornada**
- **150€ las tres jornadas**

Para otros profesionales
- **75€ una jornada**
- **195 las tres jornadas**

Izena emateko muga-datak / Fechas límite de inscripción
Lunes 3 de noviembre (para la jornada del martes 4 y para el curso completo)
Miércoles 5 de noviembre (para la jornada del jueves 6)
Lunes 10 de noviembre (para la jornada del martes 11)

OBJETIVO

Siguiendo con el ciclo formativo del Impuesto sobre Sociedades que nos hemos marcado en la Asociación para este año 2014, y habiendo impartido una 1ª jornada en abril y una 2ª jornada en julio, estas tres nuevas jornadas (3ª, 4ª y 5ª) pretenden dar a conocer la nueva Norma del Impuesto sobre Sociedades. Se ha realizado una reforma integral del mismo.

La asistencia supone aprenderlo para impulsar el despacho profesional y obtener el conocimiento suficiente para satisfacer las nuevas demandas de los clientes.

Se darán a conocer aspectos que abaratarán la factura fiscal y, por otra parte, hacer más eficaz la gestión de la cartera de clientes.

Dato interesante es el diferencial entre el tipo marginal de IRPF, los cambios introducidos en su tributación y el tipo de microempresa del 19,2%. Un empresario con un beneficio de 31.100€ tiene un tipo de gravamen del 25,5% y por sus ahorros puede llegar a pagar hasta el 25%.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001 DNV
San Vicente, 8 – Planta 3ª – Dpto.9 Edificio Albia I – 48001 Bilbao
T: 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com

PROGRAMA

3ª JORNADA – MARTES 4 DE NOVIEMBRE

Objetivos de la Reforma. Régimen microempresas y PYMES. Base, tipos, deducciones y tributación mínima

- **Objetivos de la reforma. Resumen de la misma.**
- **Nuevo régimen de microempresas. Nuevo requisito para PYMES.**
- **Compensación base Imponible negativa. Tipos de gravamen.**
- **Deducciones en cuota: aspectos nuevos y tributación mínima.**

En esta jornada se va a conocer el nuevo régimen de microempresas, su concepto y los incentivos fiscales de amortización conjunta, la deducción del 20% en la BI, el régimen de opciones con ejemplos comprensivos. Se conocerá el nuevo concepto de explotación económica y su aplicación en el caso de rentas procedentes de arrendamiento de inmuebles.

4ª JORNADA – JUEVES 6 DE NOVIEMBRE

El régimen de las sociedades patrimoniales. Amortizaciones.

- **Régimen de las sociedades patrimoniales.**
- **Amortizaciones: cuotas decrecientes y tratamiento fiscal intangibles.**

Se modifica de forma sustancial el régimen de sociedades patrimoniales. Se amplía su ámbito de aplicación. Muchas sociedades de inmuebles o tipo Holding pueden decaer en Patrimoniales. Son sociedades de ingresos, tributan exclusivamente por los mismos. Se examinarán esquemas y ejemplos.

5ª JORNADA – MARTES 11 DE NOVIEMBRE

Nuevas reservas fiscales. Gastos no deducibles. Las opciones en el impuesto.

- **Las nuevas reservas fiscales a reducir de la BI del Impuesto.**
- **Los gastos no deducibles: obsequios, automóviles, otros gastos.**
- **Eliminación de la Doble Imposición: dividendos y plusvalías.**
- **Ejercicio del nuevo régimen de opciones de incentivos fiscales.**

La Norma fiscal pretende el fortalecimiento de la capitalización empresarial, el incremento de los fondos propios y el apoyo al emprendimiento, a ello responden las nuevas reservas fiscales. Se recordará la seguridad jurídica que da el nuevo régimen aplicable a determinados gastos y se verá el régimen de opciones, el desconocimiento de las opciones provocará la no aplicación de beneficios fiscales, por ejemplo, la imposibilidad de aplicar la deducción del 20% como gasto en una microempresa.

OBSERVACIONES

La celebración del curso queda supeditada a una asistencia mínima de inscripciones. En caso de no celebrarse el curso por falta de inscripciones, se comunicará la cancelación del mismo a todos los inscritos el día anterior. El contenido del programa, fechas y horarios están sometidos a variaciones que estime oportuno el ponente y el lugar o la sala a la disponibilidad del Hotel. Es requisito indispensable enviar rellenado el boletín de inscripción para confirmar plaza.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001 DNV

San Vicente, 8 – Planta 3ª – Dpto.9 Edificio Albia I – 48001 Bilbao
T: 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com